



DECRETO ALCALDICIO N° 1992 /  
AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA  
REQUINOA,  
14 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 33 de fecha 13.09.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 7 árboles, 5 árboles de especie Aromo Blanco y 2 árboles de especie Aromo que se encuentran emplazados en el establecimiento educacional República de Francia Los Lirios, debido a presentar un peligro al encontrarse en lugares donde los niños juegan. Según informe técnico N°2 de fecha 13.09.2021.

**DECRETO** :

**DESE DE BAJA** 7 árboles, 5 árboles de especie Aromo Blanco y 2 árboles de especie Aromo que se encuentran emplazados en el establecimiento educacional República de Francia Los Lirios, debido a presentar un peligro al encontrarse en lugares donde los niños juegan.

**DESTÍNESE** la madera a recintos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/asg.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Departamento de Medio Ambiente  
SECPLA  
Archivo